

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

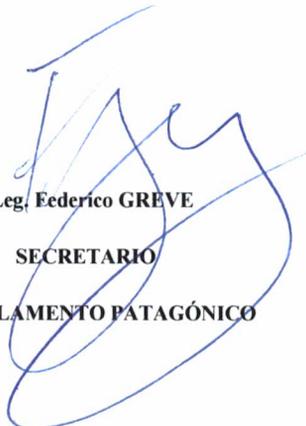
Artículo 1º.- Solicitar a los legisladores de ambas Cámaras del Congreso Nacional, cuyos mandatos han sido conferidos por los pueblos de las provincias patagónicas, impulsen y promuevan la sanción del Proyecto de Ley S-650/2021, que tiene como objeto eximir de impuestos al consumo de combustibles líquidos a las provincias patagónicas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

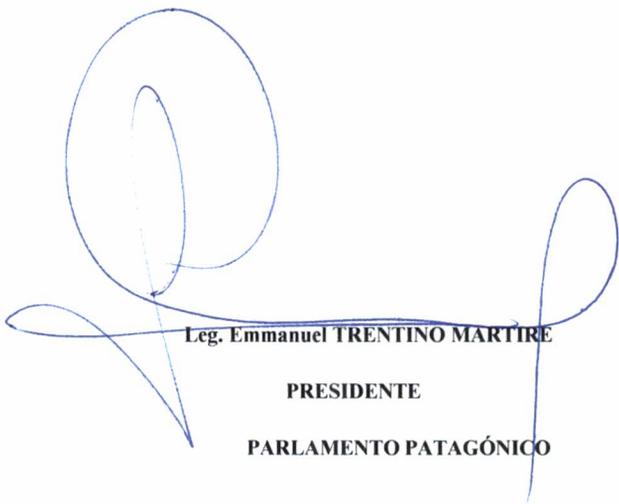
RECOMENDACIÓN PP Nº 013 /22



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGÓNICO